

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigador/a postdoctoral (R2), en régimen de concurrencia **competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto de investigación titulado "Algoritmo de decisión para prevención de eventos cardiovasculares basado en tecnología NGS para pacientes con síndrome coronario agudo sometidos a intervención coronaria percutánea. Estudios funcionales"**, con nº de expediente PY20_01155 financiado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades, en el Marco de la convocatoria de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020, cofinanciada con fondos FEDER procedentes de la Unión Europea (80% de cofinanciación).

Funciones a desarrollar:

- Coordinación del estudio.
- Interpretación de resultados genéticos y elaboración de un algoritmo de dosificación y guías terapéuticas basados en estos resultados.
- Elaboración de artículos científicos, comunicaciones.
- Difusión y divulgación de resultados en congresos, reuniones y en sesiones clínicas para profesionales sanitarios.
- Análisis genómico y bioestadístico
- Asistencia a las reuniones programadas del consorcio y presentación de resultados en dichas reuniones, así como en congresos internacionales de relevancia.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/11/2021 15:47:37	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32BQC28CUB6X6JQ5HYY5T94DCN4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten una titulación de Licenciatura o grado en Farmacia/ Medicina/ enfermería/ bioquímica/ biología/ ciencias de la salud.

- Estar en posesión del título de Doctor/a
- Poseer Formación específica en investigación biomédica (preferiblemente máster).

Se valorará positivamente: Se valorará cualquiera de los siguientes aspectos y preferentemente si están relacionados con el área de la farmacogenética y medicina personalizada en el área cardiovascular:

- Participación en proyectos de investigación, especialmente en las Áreas relacionadas
- Publicación de artículos científicos en revistas indexadas en JCR
- Estancias en el extranjero.
- Formación en análisis estadísticos.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato predoctoral, a tiempo completo, en el marco de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011), con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por una duración de 12 meses, con posibilidad de prórroga por 10 meses más, siempre que se mantenga la financiación para el citado proyecto.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 2.200,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 87/2021**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/11/2021 15:47:37	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32BQC28CUB6X6JQ5HY5T94DCN4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

1. Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **máx. 20 puntos.**
2. Formación complementaria relacionada con el puesto: **máx. 20 puntos.**
3. Publicaciones, comunicaciones, **máximo 20 puntos**
4. Nivel de Inglés: **máximo 10 puntos.**
5. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de **30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable del Estudio o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del Estudio o persona en quien delegue.

Granada, a 24 de noviembre de 2021.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/11/2021 15:47:37	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32BQC28CUB6X6JQ5HYY5T94DCN4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	